



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

En Tacna, siendo las 19.00 horas del día 13 de junio del año 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la señora Decana, Mgr. Patricia Nué Caballero.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se contó con la participación de los siguientes consejeros:

Mg. Patricia Nué Caballero
Mg. Yolanda Terrones Salinas
Psic. Fernando Heredia Gonzáles.
Mg. Mabel Cárdenas Herrera
Est. Bruno Castañeda Hidalgo
Est. Santiago Fernando Laura Nina

Se citó en calidad de invitada a la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.

Luego de constatar el quórum de reglamento la señora presidenta dio inicio a la sesión.

Actuó como secretario técnico la Mg. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la Facultad.

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

La señora Decana pone a consideración del pleno del Consejo la siguiente acta, para su aprobación:

Acta de sesión Ordinaria del 07 de mayo del año 2018.

Se reciben la siguiente observación: En el punto dos de la agenda referida a la aprobación de PTA-UI de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, aprobación, solamente explicar el cuadro de actividades. No se debe incluir los pormenores respecto al financiamiento del PTA de la referida unidad de investigación.

DESPACHO:

Resolución N°038-D-2018-UPT- FAEDCOH que aprueba la convocatoria para la contratación de un docente- Semestre Académico 2018-I a fin de atender el desarrollo de la asignatura de CC-145: Locución y Oratoria (4 horas) y CC-844 Producción audible u audiovisual (06 horas) y conformar la comisión de acuerdo a la Directiva N°001- 2017-FAEECOH- UPT. La comisión está conformada de la siguiente manera:

Mg. Patricia Nué Caballero - Decana de la FAEDCOH.
Dra. Giovanna Cuneo Álvarez - Directora de la CPCC.
Est. María Fernanda Castro - Representación Estudiantil.

La contratación del docente será para el semestre Académico 2018.



Informe N° 002 2018-UPT-FAEDCOH/CC de fecha 13 de junio del 2018 presentado al despacho de la señora Decana, por la Mg. Yolanda Terrones Salinas, en calidad de Presidenta del Comité Consultivo. El documento está referido a la opinión favorable que emite la referida comisión, sobre aprobación de documentos del Colegio Verdad y Vida, los mismos que deberán ser aplicados en los diferentes aspectos del que hacer educativo de dicho Colegio. El tema será tratado en el tercer punto de la agenda.

INFORMES:

La señora Decana presenta los siguientes informes:

- Sobre las nueve Carreras acreditadas en la Universidad Privada de Tacna, entre las que figura la Carrera Profesional de Comunicación de la FAEDCOH. Felicita a todos los docentes, estudiantes y administrativos que hicieron posible conseguir la certificación oficial de acreditación, emitido por la CNA de Colombia. Se hace un llamado a las otras carreras a preparar la documentación requerida, para el proceso de Re-Acreditación.

•

El Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Institución. Se espera la emisión de la Resolución respectiva, para ser derivada a la comisión de la FAEDCOH, quienes tendrán la responsabilidad de adecuar el Reglamento de la Facultad.

- Asimismo, informa que se ha recibido la solicitud de la egresada Hilda Álvarez de la EPED, sobre el Grado Académico de Bachiller. A quien por norma le corresponde graduarse con la presentación de un trabajo de investigación. La egresada solicita se le exima del requisito señalado en el Reglamento, sobre actividades de responsabilidad social.
- El Reglamento de Grados y Títulos, en el Art, 5 Inciso c) señala que el egresado debe presentar al Decanato de la Facultad, entre otros como requisito, una constancia de haber realizado actividades de Responsabilidad Social Universitaria, expedido por la entidad pertinente, el mismo que no fuera implementado oportunamente por ninguna instancia de la Universidad.
- Los estudiantes no tuvieron la oportunidad de realizar actividades de esta índole, por consiguiente no pueden acreditar el cumplimiento de dicho requisito, motivo por el cual es necesario atender el caso de la egresada Hilda Álvarez. La señora Presidenta considera que se debe tomar una determinación a nivel de Consejo de Facultad.
- La señora presidenta en cumplimiento de sus funciones y a fin de no perjudicar a los egresados, propone dejar sin efecto este requisito que viene afectando el trámite documentario de grados y títulos. Asimismo, se hace de conocimiento al pleno del Consejo que el expediente, cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académico Curricular de la FAEDCOH, proponiendo que excepcionalmente el requerimiento exigido en el inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH sea obviado, hasta la adecuación del correspondiente documento de la FAEDCOH.



Puesta a consideración del Consejo y sometida a votación la propuesta es aceptada por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Obviar excepcionalmente, el requerimiento del requisito del Art. 5 inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la FAEDCOH, referido a la presentación de la constancia de haber realizado actividades de Responsabilidad Social Universitaria.

- Asimismo, la señora Decana informa sobre la asistencia de la representación estudiantil en la ciudad de Lima a la actividad denominada: CADE, las misma que fuera desarrollada exitosamente y habiendo destacado en dicha participación la señoritas Sofía Pezo Romero de la CPCC y Dánissa Vargas de la Carrera de Psicología.

INFORMES

- Seguidamente, La señora Decana invita a cada uno de los miembros Consejeros a presentar sus informes. Se reciben las siguientes: El Lic. Fernando Heredia Gonzales, Director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, hace de conocimiento al Consejo, haber concluido con el ciclo de conferencias programadas por la Carrera de Psicología.
- El Lic. Fernando Heredia informa, asimismo, que: El Re-Diseño Curricular de la carrera de Psicología se encuentra en etapa de observación debido a que la oficina de GEPAD, presentó algunas observaciones. La comisión responsable, viene trabajando en la reformulación sobre los rubros de competencias generales y específicas.
- Se viene preparando el plan de Desarrollo estratégico de la carrera de Psicología.
- Se propone la elaboración del Plan Estratégico de la FAECO H.
- La Coordinadora de la EPED Mg. Mabel Cárdenas Herrera, informa que la Comisión del Re-Diseño Curricular de la carrera de Educación Inicial, quedó instalada y que viene elaborando el Plan de Trabajo.
- Asimismo, se está preparando la encuesta dirigida a los egresados.
- La EPED viene implementando un nuevo proyecto de Segunda Especialidad, el mismo que será presentado en forma oficial al decanato.
- La señora Decana Informa, asimismo, que el próximo Semestre Académico se debe afinar todos los documentos normativos de la Facultad.

PEDIDOS.

Se presentan las siguientes solicitudes:

La estudiante María Fernanda Castro, solicita que se dote de un nuevo proyector para el aula B- 205. Se acuerda dar trámite al pedido. El estudiante Bruno Castañeda Hidalgo, asimismo, pide se instale la cortina del aula G- 203 y se vea el ventilador del aula G-202



La Decana indica que se dará trámite al requerimiento, tomando en cuenta las consideraciones correspondientes.

AGENDA.

1. Informe final de las actividades programadas de los docentes a tiempos completos y nombrados de la FAECOH- Semestre Académico 2017-II
2. Informe final: Diplomado en Educación Inclusiva.
3. Documentos de Gestión Institucional- IEP VERDAD y VIDA- UPT.
4. Proyecto diagnóstico para la creación de una guardería en la UPT.
5. Proyecto de aniversario de la Carrera de Educación Inicial.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

PUNTO UNO

Informe final de las actividades programadas de los Docentes tiempos completos y nombrados del semestre Académico 2017-II.

Mediante informe N°00102- 2017-UPT-EPCC de fecha 21 de diciembre del año 2017 la señora Coordinadora de la CPCC, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez presenta al despacho de la señora Decana, los informes finales de las actividades programadas de los siguientes docentes a tiempo completo y nombrado de la la CPCC- 2017-II:

Lic. Eduardo Alatrística Vargas, Lic. Mario Dominguez Hurtado y Marisol Zegarra Begazo.

La señora Decana pone a consideración del Consejo, para su pronunciamiento Los miembros del Consejo consideran pertinente adjuntar la documentación respectiva, con los documentos y evidencias de las actividades ejecutadas de cada uno de los proyectos y que corresponde al plan individual de trabajo (PIT) de los docentes antes mencionados, para la elaboración y emisión de la Resolución respectiva. La señora Decana justifica el atraso dela atención de la documentación y propone emitir las resoluciones pertinentes en vías de regularización. Aclara, asimismo, que todo proyecto debe ser aprobado y debe contar con una resolución de aprobación y culminación. Seguidamente, la señora presidenta, pone a consideración del Consejo para su pronunciamiento. Luego de la deliberación del caso y sometido a votación el caso, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO: Anexar los informes de avance y culminación, para su aprobación y elaborar las resoluciones respectivas.

PUNTO DOS

Informe Final: diplomado en Educación Inclusiva

Mediante Informe N° 0031-2018 –UPT-EPED de fecha 14 de mayo del año 2018, la Coordinadora de la Escuela de Educación, Mg. Mabel Cárdenas Herrera, presenta al despacho de la Decana el informe final de la culminación del Diplomado denominado: “Una Escuela Inclusiva que atiende a la diversidad, es una Escuela de calidad”, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 298-



2018- UPT-R y dirigido a docentes de EBR. Que dicha actividad fue programada como parte del plan de trabajo dentro del área de responsabilidad Social Universitario.

Que dicho proyecto cuenta con la opinión favorable de la Comisión Académica Curricular, expresado en el Informe 004-2017-UPT-FAEDCOH- CAC. El proyecto tiene como objetivo general, fortalecer capacidades para brindar servicios de atención y asesoramiento de las necesidades educativas especiales y de esta manera favorecer el cumplimiento del Plan educativo Nacional-PEN, el mismo que se culminó satisfactoriamente.

Seguidamente se lleva a consideración del pleno del Consejo, quienes aceptaron con satisfacción el desarrollo del diplomado. Sometido a votación fue aprobado por unanimidad el informe final, el mismo que se concluye con el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar el Informe Final del Diplomado de Educación Inclusiva denominado: "Una Escuela Inclusiva que atiende la diversidad, es una Escuela de Calidad", el mismo que estuvo bajo la coordinación de la Coordinadora de la EPED, Mg. Mabel Cárdenas Herrera de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

PUNTO TRES

Documentos de Gestión del institución Educativa Particular Verdad y Vida de la UPT. A través del Informe N°002-2018-UPT-IEP-VyV de fecha del 16 de mayo del año 2018, la Directora de la IEP Verdad y Vida, remite al despacho de la señora Decana los documentos de Gestión de dicha Institución, para su aprobación. Los documentos son:

Plan Anual de Trabajo-PAT, Proyecto Curricular Institucional- PCI Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Se invita a la Directora de la Institución Educativa, Lic. Juana Santana Pilco, quien fundamenta cada uno de los documentos presentados. Hace hincapié sobre el retraso que sufrió la entrega del Plan de trabajo, por cuanto se recibió una nueva directiva de la Unidad de Gestión Educativa, la misma que debió ser cumplida por las direcciones de los colegios, asimismo, se tuvo que subsanar sobre la implementación del local del nivel secundario. El documento viene a constituir la guía de los objetivos y acciones que deberán ser aplicadas en las diferentes áreas del campo educativo, el mismo que está elaborado conforme a la Ley de Educación, Reglamento y demás dispositivos vigentes. Los documentos muestran los objetivos, metas, actividades, cronograma, responsables y caracterización por áreas de gestión, tales como: Institucional, área Pedagógica, administrativa, docentes. Asimismo hace de conocimiento de logros alcanzados en la gestión, resumidos en lo siguiente:

- Se incrementó del número de alumnos.
- Se cumplió con la documentación requerida por la UGEL.
- Se consiguió la autorización de la UGEL, para el funcionamiento del nivel secundario.
- Que la institución está considerada en las actividades cívico patrióticas a nivel de escolares, dentro de la zona que le corresponde (cercado). Aclara que en años anteriores no fue considerado en este aspecto. Se dio el trámite respectivo a fin de elevar la imagen del Colegio y por ende el de la Universidad.



- Los estudiantes designados como Policías Escolares recibieron capacitación por parte de la Policía Nacional del Perú-PNP, todos ellos, prestando la juramentación respectiva.
- Se convoca permanentemente a los Padre de Familia de los diferentes niveles de educación, para brindar basta información sobre los lineamientos de trabajo de las profesores de la institución..
- Se logró disminuir las deudas pendientes de algunas familias de acuerdo a la Ley de protección de la economía familiar.
- Se viene atendiendo a los estudiantes inclusivos en permanentes reuniones de diálogo con los padres de familia y el cumplimiento de estrategias especiales para su enseñanza- aprendizaje.
- Participación de concurso de matemática.
- Participación en concurso de declamación.
- Reuniones permanentes de coordinación con los profesores.
- Que en todo momento se mostró preocupación, sobre todo de la implementación del ambiente que ocupa el nivel secundario, habiendo conseguido los objetivos logrados.
- Cumplimiento de los diferentes programas cívico patrióticos.
- Implementación del área de psicología.

Una vez concluida la intervención de la Directora, se reciben algunas intervenciones de los miembros del Consejo:

La señora Decana considera pertinente la adquisición de equipos y mobiliario.

El Lic. Fernando Heredia Gonzales observa el tiempo en que es presentado el Plan de trabajo. Aconseja la entrega oportuna de la documentación.

Se recomienda incluir las evidencias del trabajo realizado.

Concluidas las intervenciones, la señora presidenta somete a votación el PAT- Plan Anual de Trabajo para su aprobación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Particular VERDAD Y VIDA- UPT, presentado por la Directora de dicha institución y dar el trámite que corresponde.

PUNTO CUATRO

Proyecto Diagnóstico para la creación de una guardería Infantil de la UPT:

Se da lectura al Informe N° 010- 2018-FAEDCOH de fecha 04 de junio del año 2018, mediante el cual la Docente María Antonieta Portugal Alay, presenta al despacho de la señora Decana el proyecto denominado :Diagnóstico para la creación de una guardería Infantil de la UPT. El documento presenta como fundamento, lo siguiente:

Algunos Padres de familia no pueden cumplir con la responsabilidad del cuidado de sus hijos, sobre todo en horarios complejos, por razones de trabajo y lo imposibilita a los padres cuidar de sus niños a tan temprana edad. Cabe señalar que no existe experiencia similar en otras Universidad del sur del país. Esta, sería una primera experiencia en la atención en una institución superior.

El Objetivo de dicho proyecto es como sigue: Diseñar un estudio diagnóstico para la creación de la guardería UPT, para la atención de niños de 3 meses a 03 años de edad, con la finalidad de proporcionar a los estudiantes, docentes y administrativos un servicio de atención integral a sus hijos y beneficiarlos con la atención directa en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Una vez explicado el objetivo del proyecto, la señora Decana pone a consideración del pleno del Consejo a fin de recibir sus intervenciones. Sobre el particular, se reciben las siguientes:

La Mg. Mabel Cárdenas Herrera hace la diferenciación entre Cuna y Guardería, manifestando que se debe deslindar los conceptos y precisar el requerimiento. El Lic. Fernando Heredia Gonzales, opina que el proyecto debe ser presentado en forma integral. Se debe especificar el financiamiento, metas y otros a aspectos que formalicen el proyecto. Los miembros del Consejo, se pronuncian favorablemente ante la propuesta de que el documento debe presentarse en forma integral. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Solicitar a la docente María Antonieta Portugal Alay, la reformulación del proyecto y presentarlo en forma integral

PUNTO CINCO.

Proyecto de Aniversario de Educación Inicial.

La Coordinadora de la Escuela de Educación, Mg. Mabel Cárdenas Herrera, presenta el Informe sobre la realización de actividades por el aniversario de Educación Inicial, el mismo que fuera realizado el día 25 de mayo. Dentro del cuadro de actividades destacó el Conversatorio, con la participación de diferentes profesores especialistas, quienes abordaron temas inherentes a dicha carrera. Se contó con la plena asistencia de docentes y alumnas de Educación Inicial de la FAEDCOH. Concluye la actividad con un compartir con las estudiantes de la Facultad.

Los miembros del Consejo mostraron conformidad. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO: Aprobar el proyecto de Aniversario de Educación Inicial, elaborado y ejecutado por la Coordinadora de la Escuela de Educación – FAEDCOH.

No habiendo otro punto por tratar, se levanta la sesión siendo las 21.10 horas.


Mg. Patricia Nué Caballero


Mg. Yolanda Terrones Salinas


Psic. Fernando Heredia Gonzáles.


Mg. Mabel Cárdenas Herrera


Est. Bruno Castañeda Hidalgo


Est. Santiago Fernando Laura Nina